Contrato N° 31/2016 con la firma SIR Comercio General de Rosa Maria Ortiz de Sánchez

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco esq. Juan E. O'leary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, **Embajador José Martínez Lezcano**, con Cédula de Identidad N° 437.497, designado por Resolución Ministerial N° 255 de fecha 20 de marzo de 2014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SIR Comercio General** de Rosa María Ortiz de Sánchez con Cedula de Identidad N° 789.715, en carácter de propietaria, domiciliada en Tte. Alcides González 1187 c/ Pilar de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DIRECTO para la **"Adquisición de productos alimenticios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes entre si, con relación a la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	02	00	310	10	1	99	20.000.000
2017	2	001	02	00	310	10	1	99	20.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 310.768

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 "Adquisición de productos alimenticios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites". 2° Llamado. Plurianual, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La adjudicación fue realizada según Resolución N° 617 de fecha 12 de julio de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1- Adquisición de productos alimenticios

Item	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentaciòn	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50181903-002	GALLETA de harina X KILO tipo cuartel sin grasa	Arcoiris	Paraguay	paquete	kilos	100	7.200	720.000
2	50101542-001	FARIÑA X KILO en paquete	Amafil	Paraguay	paquete	kilos	80	6.300	504.000
3	50171551-002	SAL GRUESA POR KILO iodada paquetes plásticos	Arcoiris	Paraguay	paquete	kilos	25	4.620	115.500
4	50171551-001	SAL FINA Iodada paquetes plásticos x un kilo	Arcoiris	Paraguay	paquete	kilos	25	4.320	108.000
5	50171550-008	CONSERVA CAJA 24 UNID.	Frutika	Paraguay	cajas	unidad	8	46.100	368.800
6	50171707-002	VINAGRE de vino botella plástica de 800 ml	La Copa	Chile	botellas	unidad	20	5.200	104.000
7	50101538-011	PAPA Negra por Kilo	Granja Montenegro	Paraguay	paquete	kilos	50	9.000	450.000
8	50101538-018	CEBOLLA de cabeza por kilo	Granja Montenegro	Paraguay	paquete	kilos	50	7.800	390.000
9	50101538-025	ZAPALLO por kilo	Granja Montenegro	Paraguay	paquete	kilos	50	5.400	270.000
10	50101538-024	ZANAHORIA por kilo	Granja Montenegro	Paraguay	paquete	kilos	50	10.200	510.000
11	50101538-009	LOCOTE por kilo	Granja Montenegro	Paraguay	paquete	kilos	60	14.400	864.000
12	50101538-023	TOMATE por kilo	Granja Montenegro	Paraguay	paquete	kilos	100	14.400	864.000
13	50101538-003	AJO- RISTRA	Granja Montenegro	Paraguay	ristra	unidad	5	49.500	247.500
14	50171550-005	COMINO EN TIRA de 25 bolsitas de 5 gramos cada una.	Arcoiris	Paraguay	tiras	unidad	20	20.400	408.000
15	50171550-009	OREGANO EN TIRA de 25 bolsitas de 5 gramos cada una.	Arcoiris	Paraguay	tiras	unidad	20	20.400	408.000
16	50171550-010	PIMIENTA EN TIRA de 25 bolsitas de 5 gramos cada una.	Arcoiris	Paraguay	tiras	unidad	20	20.400	408.000
								Total del lote	**Gs.7.315.800**

Sir Comercio General
RUC: 789715-4

LOTE N° 2- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50171549-001	YERBA MATE en paquete	Pajarito	Paraguay	paquete	kilos	200	16.000	3.200.000
Total del lote Gs. 3.200.000									

LOTE N° 3- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Tota
1	50111510-004	CARNE DE POLLO ENTERO	Don Juan	Paraguay	paquete	kilos	100	14.000	1.400.000
Total del lote Gs. 1.400.000									

LOTE N° 4- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50192902-001	FIDEO DE HARINA SURTIDO POR KILOS.	Anita	Paraguay	paquete	kilos	100	6.960	696.000
Total del lote Gs. 696.000									

LOTE N° 5- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 000 POR KILO	Hildebrand	Paraguay	paquete	kilos	80	4.200	336.000
Total del lote Gs. 336.000									

LOTE N° 6- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50221101-001	ARROZ Glaseado tipo 000 POR KILO paquetes plástico	Tio Nico	Paraguay	paquete	kilos	100	4.800	480.000
Total del lote Gs. 480.000									

LOTE N° 7- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50131702-003	LECHE EN POLVO paquete de 800 grs.	Lactolanda	Paraguay	paquetes	unidad	20	37.000	740.000
Total del lote Gs. 740.000									

LOTE N° 8- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50131606-002	HUEVO DE GALLINA POR DOCENAS	Yemita	Paraguay	docenas	unidad	100	11.000	1.100.000
Total del lote Gs. 1.100.000									

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

LOTE N° 9- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50161509-002	AZUCAR por kilo bolsa plástica	Azukita	Paraguay	paquete	kilos	100	6.000	600.000
									Total del lote Gs. 600.000

LOTE N° 10- Adquisición de productos varios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50151513-9999	ACEITE COMESTIBLE X LITRO BIDON PLASTICO	Vicentin	Argentina	Bidón	Litros	50	18.000	900.000
									Total del lote Gs. 900.000

LOTE N° 11- Adquisición de productos alimenticios

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50112001-013	CARNE VACUNA POR KILO DIFERENTES CORTES DE PRIMERA	So'o Poty	Paraguay	paquete	kilos	150	44.500	6.675.000
									Total del lote Gs. 6.675.000

LOTE N° 12- Adquisición de productos varios

Item	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentaciòn	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50221101-011	POROTO X KILO tipo San Francisco chico	Arcoiris	Paraguay	paquete	kilos	50	12.000	600.000
									Total del lote GS. 600.000

LOTE N° 13- Adquisición de productos varios

Item	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentaciòn	Unidad de medida	Cantidad x Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	50221101-004	LOCRO X KILO paquetes plásticos por un kilo	Arcoiris	Paraguay	paquete	kilos	50	12.000	600.000
									Total del lote Gs. 600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veinticuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos (Gs. 24.642.800).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2017

Sir Comercio General
RUC: 789715-4

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la **COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES** sito en la calle Colón 1593 casi Roma (4ta Proyectada).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el 29 de julio de 2016.

Rosa María Ortiz de Sánchez
SIR Comercio General
C. I. N° 789.715

Embajador José Martínez Lezcano
Presidente de la Comisión Nacional
Demarcadora de Limites

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4